

IV Premios de Investigación Tomás Gómez Gascón SoMaMFyC y Premio EURODATA

Bases de la convocatoria 2026 · Jornada de Investigación SoMaMFyC · Madrid, 14 de diciembre de 2026

Se convocan las siguientes categorías de premio:

- **Premio Tomás Gómez Gascón al mejor trabajo fin de residencia (TFR)** de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC) que hayan finalizado la residencia en 2024, 2025 o 2026.
- **Premio EURODATA al segundo mejor TFR**, en las mismas condiciones que la categoría anterior.
- **Premio Tomás Gómez Gascón al mejor proyecto de tesis doctoral**, en curso o defendida.
- **Premio Tomás Gómez Gascón al mejor artículo original** publicado entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de octubre de 2026.

1. OBJETIVO

La presente convocatoria tiene como objetivo visibilizar e impulsar la investigación realizada en MFyC en la Comunidad de Madrid por socias y socios de la Sociedad Madrileña de Medicina de Familia y Comunitaria (SoMaMFyC), con especial atención a la investigación desarrollada durante la residencia y el doctorado. En esta edición, la convocatoria cuenta con la aportación económica del proyecto EURODATA, que financia el Premio EURODATA al segundo mejor TFR.

2. DOTACIÓN

Categoría	Dotación
Premio Tomás Gómez Gascón al mejor TFR	300 € brutos
Premio EURODATA al segundo mejor TFR	210 € brutos
Premio Tomás Gómez Gascón al mejor proyecto de tesis doctoral	300 € brutos
Premio Tomás Gómez Gascón al mejor artículo original publicado	400 € brutos

Los importes están sujetos a la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que establezca la legislación vigente. El abono se realizará mediante transferencia bancaria en los 30 días siguientes a la entrega, una vez recibidos los datos fiscales de la persona premiada.

Trabajos con varios autores. El premio se concede al trabajo y a su equipo investigador: el diploma acreditativo del premio se otorgará al equipo, todas las personas autoras figurarán en la difusión del premio. La dotación económica se abonará a la persona solicitante, socio/a SoMaMFyC, que actúa como representante del equipo; el reparto interno, en su caso, corresponde al propio equipo.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1. Requisitos generales (todas las categorías)

- La persona solicitante debe ser **socia o socio de SoMaMFyC** y estar al corriente de pago en la fecha de cierre de la convocatoria.
- El tema debe estar relacionado con la MFyC y desarrollarse en el **ámbito de la Atención Primaria**.
- Cada trabajo sólo podrá presentarse a **una única categoría**. Un TFR o una tesis cuyos resultados se hayan publicado podrá presentarse como TFR/tesis o como artículo, pero no a ambas categorías.

- Cada persona podrá presentar un único trabajo como primer autor/a o solicitante en cada categoría.
- No se admitirán trabajos premiados en ediciones anteriores de estos premios ni en otras convocatorias de SoMaMFyC.
- Los trabajos con participación de personas o con uso de datos clínicos deberán contar con el **dictamen favorable de un Comité de Ética de la Investigación** (CEI/CEIm). Quedan exentos los diseños que no lo requieran (por ejemplo, revisiones de la literatura), circunstancia que deberá justificarse en el formulario.

3.2. Trabajo fin de residencia

- Podrán optar las y los especialistas en MFyC que hayan finalizado la residencia en 2024, 2025 o 2026, siendo **primer autor/a** del trabajo. Pueden figurar como coautores otros residentes, el tutor o tutora y otros colaboradores. Cuando el TFR se haya realizado entre varios residentes, la solicitud la presentará uno de ellos como primer autor/a y representante del equipo, y debe ser socio/a de SoMaMFyC.
- El TFR debe estar **finalizado y contar con resultados**. No se admitirán en esta categoría protocolos o proyectos sin resultados.
- Ambos premios de esta categoría (Tomás Gómez Gascón y EURODATA) se otorgarán en una única evaluación: el trabajo con mayor puntuación obtendrá el primero y el segundo con mayor puntuación, el Premio EURODATA.

3.3. Proyecto de tesis doctoral

Podrán optar las doctorandas y doctorandos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- **a) Tesis en curso:** matrícula vigente en un programa de doctorado en el curso 2024-2025, 2025-2026 o 2026-2027.
- **b) Tesis defendida:** defensa realizada entre el 1 de octubre de 2024 y la fecha de cierre de la convocatoria.

3.4. Artículo original publicado

- Artículos originales de investigación (incluidas revisiones sistemáticas) publicados en revistas con revisión por pares entre el 1 de octubre de 2024 y el 31 de octubre de 2026. Se tomará como referencia la fecha de primera publicación (incluida la versión «online first» con DOI).
- Quedan excluidos editoriales, cartas al director, comentarios, revisiones narrativas, casos clínicos y resúmenes de congreso.
- La persona solicitante debe ser **primer/a autor/a o autor/a de correspondencia** del artículo y socio/o de SoMaMFyC.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

4.1. Plazo y forma de envío

Las solicitudes se enviarán **hasta las 23:59h del 8 de noviembre de 2026** a través del formulario electrónico, indicando la categoría a la que se opta, los datos de contacto y la documentación requerida: [acceder al formulario](https://forms.gle/3EM4quXKDqRsCkaNA) (https://forms.gle/3EM4quXKDqRsCkaNA).

Si la documentación está incompleta, se comunicará a la persona solicitante, que dispondrá de 5 días naturales para subsanarla. Transcurrido ese plazo sin corrección, la solicitud quedará excluida.

4.2. Formato general

- Todos los documentos se enviarán en **formato PDF**, en castellano (los artículos publicados se admiten en el idioma de publicación).
- Las memorias se presentarán con letra Calibri o Arial de 11 puntos e interlineado 1,5. El límite de palabras no incluye resumen, tablas, figuras ni bibliografía. Se admiten hasta 4 tablas o figuras.
- La bibliografía seguirá las normas de Vancouver, con un **máximo de 25 referencias**, en línea con las normas de publicación de originales de la revista Médicos de Familia.

4.3. Documentación para el trabajo fin de residencia

- **Resumen estructurado** (máximo 250 palabras): objetivo, métodos, resultados y conclusiones. Palabras clave 3 (DeCS/MeSH).
- **Memoria** (máximo 2.000 palabras), con los apartados:
 - Introducción: antecedentes, estado actual del tema y justificación.
 - Hipótesis y objetivos.
 - Metodología: diseño, ámbito, población y muestra, variables, recogida y análisis de datos. Aspectos éticos.
 - Resultados.
 - Discusión, incluidas las limitaciones del estudio.
 - Conclusiones, aplicabilidad y utilidad práctica para la Atención Primaria.
- **Bibliografía.**
- **Documentación complementaria** (en archivos separados): certificado o título que acredite la finalización de la residencia y dictamen del CEI/CEIm.
- **Conformidad de los coautores:** documento de aceptación de todos los autores o, en su defecto, declaración firmada por la persona solicitante en la que se compromete a informar a todos los co-investigadores de la presentación al premio.

4.4. Documentación para el proyecto de tesis doctoral

a) Tesis en curso:

- **Resumen estructurado** (máximo 250 palabras). Palabras clave 3 (DeCS/MeSH).
- **Memoria** (máximo 2.000 palabras), con los apartados:
 - Antecedentes, estado actual del tema y justificación.
 - Hipótesis y objetivos.
 - Metodología: diseño, ámbito, población y muestra, variables, recogida y análisis de datos, y limitaciones previstas. Aspectos éticos.
 - Grado de avance y resultados preliminares, si los hubiera.
 - Cronograma y plan de trabajo hasta la defensa.
 - Aplicabilidad y utilidad práctica de los resultados previsibles para la Atención Primaria.
 - Recursos disponibles y financiación (materiales, humanos y económicos).
- **Bibliografía.**

- **Documentación complementaria** (en archivos separados): copia de la matrícula vigente en el programa de doctorado y dictamen del CEI/CEIm o, si el estudio aún no ha comenzado la recogida de datos, justificante de haberlo solicitado.

b) Tesis defendida:

- **Resumen estructurado** (máximo 250 palabras). objetivo, métodos, resultados y conclusiones. Palabras clave 3 (DeCS/MeSH).
- **Memoria** (máximo 2.000 palabras), con los apartados:
 - Antecedentes, estado actual del tema y justificación.
 - Hipótesis y objetivos.
 - Metodología. Aspectos éticos.
 - Resultados principales.
 - Discusión, limitaciones y conclusiones.
 - Aplicabilidad y utilidad práctica para la Atención Primaria.
 - Producción científica derivada (número y tipo de publicaciones y comunicaciones, sin datos que identifiquen a los autores) y financiación recibida.
- **Bibliografía.**
- **Documentación complementaria** (en archivos separados): certificado de defensa de la tesis en el que conste la fecha y dictamen del CEI/CEIm.

4.5. Documentación para el artículo publicado

- **Artículo** en su versión publicada, con referencia completa y DOI.
- **Memoria de relevancia** (máximo 300 palabras): aportación del estudio a la Atención Primaria, aplicabilidad práctica y papel de la persona solicitante en el trabajo.
- **Conformidad de los coautores:** documento de aceptación de todos los autores o, en su defecto, declaración firmada por la persona solicitante en la que se compromete a informar a todos los autores de la presentación al premio.

4.6. Anonimato

Los resúmenes y memorias de TFR y de tesis deben ser **anónimos**: no podrá figurar el nombre de autores, tutores o directores, ni referencias que permitan identificar el centro, la unidad docente o la universidad de procedencia. Excepcionalmente podrá citarse la procedencia cuando forme parte del objetivo del estudio y la evaluación no sea posible sin ese dato. La inclusión de datos identificativos será motivo de exclusión.

La documentación complementaria, que sí contiene datos identificativos, será custodiada por la Vocalía de Investigación y no se facilitará al comité evaluador. Por su naturaleza, la categoría de artículo publicado no se evalúa de forma anónima.

4.7. Nombre de los archivos

Documento	Nombre del archivo
Memoria de TFR	TítuloAbreviado_TFR.pdf
Memoria de tesis	TítuloAbreviado_TESIS.pdf
Artículo publicado	TítuloAbreviado_ARTICULO.pdf

Memoria de relevancia del artículo	TítuloAbreviado_RELEVANCIA.pdf
Dictamen o justificante del CEI/CEIm	TítuloAbreviado_CEIm.pdf
Certificado de finalización de la residencia	TítuloAbreviado_RESIDENCIA.pdf
Matrícula o certificado de defensa de la tesis	TítuloAbreviado_MATRICULA.pdf / TítuloAbreviado_DEFENSA.pdf
Conformidad de coautores	TítuloAbreviado_AUTORES.pdf

5. EVALUACIÓN

5.1. La evaluación corresponderá a un jurado formado por la Vocalía de Investigación de SoMaMFyC y un comité científico colaborador. Las personas del jurado que tengan conflicto de interés con un trabajo (autoría, tutoría, dirección o relación profesional directa) se abstendrán de evaluarlo.

5.2. La evaluación se desarrollará en dos fases:

- **Fase 1. Evaluación escrita.** Cada trabajo será valorado de forma independiente por al menos dos evaluadores. Se seleccionarán hasta 4 finalistas en la categoría de TFR y hasta 3 en las de tesis y artículo. Los finalistas recibirán comunicación por correo electrónico **antes del 30 de noviembre de 2026**.
- **Fase 2. Defensa oral.** Los trabajos finalistas se defenderán de forma presencial en la Jornada de Investigación de SoMaMFyC, en su sede de Madrid, el **14 de diciembre de 2026**: exposición de 10-15 minutos y 5-10 minutos de preguntas del jurado, a definir en base a los trabajos finales seleccionados. La puntuación final será la suma del 70 % de la evaluación escrita y el 30 % de la defensa oral. Los finalistas recibirán certificado de participación.

5.3. Criterios de evaluación escrita. Cada criterio se puntuará de 1 (peor) a 10 (mejor). Ponderación:

Criterio	TFR y tesis	Artículo
Originalidad y pertinencia: aborda una pregunta relevante sin conocimiento consolidado	20 %	20 %
Calidad metodológica: objetivos bien planteados y diseño adecuado para responderlos	30 %	30 %
Relevancia para la Atención Primaria	20 %	30 %
Aplicabilidad y viabilidad en la práctica de la Atención Primaria	20 %	10 %
Claridad y calidad de la presentación (TFR y tesis) / difusión: revisión por pares e indexación de la revista (artículo)	10 %	10 %

5.4. Criterios de la defensa oral: claridad de la exposición, ajuste al tiempo y respuesta a las preguntas del jurado.

5.5. En caso de empate prevalecerá la puntuación en calidad metodológica y, de persistir, decidirá el jurado por mayoría.

5.6. Los gastos de inscripción a la Jornada corren a cargo de las personas participantes.

6. RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

6.1. El fallo del jurado se hará público y los premios se entregarán durante la Jornada de Investigación del 14 de diciembre de 2026. La resolución se publicará en los 15 días siguientes en la página web de SoMaMFyC (www.somamfyc.es).

6.2. El premio deberá recogerse en el acto por la persona premiada o, en caso de imposibilidad justificada, por un coautor/a en quien delegue por escrito. La no recogida del premio supondrá su pérdida.

6.3. Cualquier categoría podrá declararse desierta si, a juicio del jurado, los trabajos presentados no alcanzan el nivel científico adecuado. En ese caso, el importe no se acumulará a ediciones posteriores.

6.4. Las decisiones del jurado serán inapelables.

7. DIFUSIÓN

7.1. Los TFR y proyectos de tesis premiados podrán publicarse en la revista Médicos de Familia de SoMaMFyC, previa adaptación a sus normas de publicación y conforme a su proceso editorial con revisión por pares. Revista y normas de publicación: <https://www.somamfyc.com/publicaciones/revistas/>.

7.2. En el caso del artículo premiado, la revista y los canales de SoMaMFyC podrán difundir un resumen del trabajo con referencia a la publicación original.

7.3. La participación en la Jornada implica la autorización para que SoMaMFyC tome y difunda imágenes del acto en sus canales institucionales con fines divulgativos.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados serán tratados por SoMaMFyC con la única finalidad de gestionar esta convocatoria, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018. Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose a somamfyc@somamfyc.com.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

9.1. La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases y del fallo del jurado, a quien corresponde su interpretación.

9.2. El incumplimiento de las bases implica la exclusión del trabajo o, si se detecta tras la concesión, la devolución de las cantidades recibidas.

9.3. La concesión de estos premios no establece relación contractual ni laboral alguna, ni implica compromiso de incorporación a la plantilla de SoMaMFyC.

10. CALENDARIO

Hito	Fecha
Cierre de la recepción de solicitudes	8 de noviembre de 2026, 23:59 h
Comunicación de finalistas	Antes del 30 de noviembre de 2026
Defensa oral, fallo y entrega de premios	14 de diciembre de 2026 (Jornada)
Publicación de la resolución en la web	Antes del 31 de diciembre de 2026